



ACTA CIRCUNSTANCIADA

EXP CNDH/1/2014/6432/QVG

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 11 días del mes de diciembre de dos mil quince, a las 21:30 horas, los suscritos licenciados **Eusebio Tovar Hernández y Carlos Mejía Granados**, en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos, adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, así como los artículos 111 y 112 del Reglamento Interno de ese Organismo Público Autónomo.

CERTIFICAMOS:

--- Que a petición del señor [REDACTED], quien se desempeña como operador

[REDACTED]

nos identificamos plenamente como personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y quien aceptó ser entrevistado por los suscritos, ya que aportaría mayores datos que considera pueden ser útiles en la investigación y violación de los Derechos Humanos relacionados con los 43 estudiantes normalistas de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos en los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Acto seguido, el entrevistado [REDACTED] manifestó como datos generales llamarse como ha quedado escrito, ser originario de [REDACTED], de [REDACTED] de edad, por haber nacido el [REDACTED] estado civil casado, religión católica, con instrucción escolar de Secundaria, ocupación Operador de Autobuses [REDACTED] y con domicilio particular actual en la calle [REDACTED], y en relación con los hechos que se investigan: -----

MANIFESTÓ:

--- Que tomando en consideración que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos lleva a cabo la investigación en torno a la violación de los Derechos Humanos de todas las personas que de alguna u otra forma resultamos afectados y somos víctimas de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en vía de ampliación a la entrevista efectuada el pasado 5 de noviembre, ante personal de este Organismo Nacional a quienes confío mi vida y bienestar, así como la de mi familia, manifiesto que el personal del Departamento Jurídico de la empresa Estrella de Oro, S.A. de C.V., que más adelante señalaré, me aconsejaron que, según ellos, por mi seguridad y la de mi familia, era mejor que "no comentara nada" a las autoridades sobre los siguientes datos que estimo pueden resultar relevantes para el esclarecimiento de esos lamentables hechos. Desde luego, es mi deseo contribuir en ello pero ruego su ayuda para salvaguardar mi vida y la de mi familia, pues estoy seguro que lo que a continuación voy a relatar y que involucra a agentes de Policía de Iguala, Cocula y Policías Federales ponen en serio riesgo mi integridad personal, mi vida y la de mi familia. Dicho esto, quiero expresar lo siguiente: Ese día de los hechos, es decir, el día 26 de septiembre de 2014, en el lugar donde se ubica el puente vehicular que se encuentra casi frente al Palacio de Justicia del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, cuando los Policías Municipales de Iguala me tenían detenido, sentado en una banca transversal de la batea de una patrulla de esa corporación policiaca, al cuidado de un Policía Municipal de Iguala

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

que permanecía abajo de esa patrulla, la cual se encontraba del otro lado del "camellón" de la carretera que corre en el sentido de Chilpancingo a Iguala, contrario a la posición del autobús Estrella de Oro 1531 que yo había conducido, mismo que quedó exactamente debajo del puente referido, con dirección de Iguala a Chilpancingo, vi que varios elementos de la Policía Municipal de Iguala, estaban subiendo a algunos de los 15 a 20 estudiantes "Ayotzinapos" a una patrulla que estaba colocada frente al autobús, momento en que, como lo declaré en la PGR y en mi anterior entrevista que emití ante este personal actuante, escuché que uno de los policías decía "ya no caben" y otro dijo: "no importa" o "no hay pedo, ahorita vienen los de Huitzuco" y, en ese momento llegaron de frente al autobús otras 3 camionetas tipo patrulla con las luces de las torretas encendidas, las cuales por el destello de las luces, no alcancé a ver el color ni características de dichas patrullas. Vi que los estudiantes que ya no cabían en la primer patrulla que inicialmente estaba ubicada frente al autobús, los empezaron a repartir en las otras 3 patrullas que habían llegado. Es decir, los estudiantes los subieron a esas 4 patrullas que se ubicaron frente al autobús, mismas que después se echaron de reversa y así se fueron hasta llegar a un tope que existe en esa carretera, en donde se dieron la vuelta, más o menos por donde se encuentra un puesto de tepache, dirigiéndose rumbo a Huitzuco o Chilpancingo. Ahora bien, en el momento en que los policías estaban repartiendo a los estudiantes en las 3 patrullas -aquellos que no cupieron en la primer patrulla- observé el destello de las luces de unas torretas de patrullas que llegaron en sentido contrario a la circulación que debía correr de Chilpancingo a Iguala; arribando por el frente de la patrulla Municipal en la que me tenían detenido. Después de unos instantes, observé que de mi lado derecho llegaron caminando 2 personas del sexo masculino con uniforme azul oscuro de la Policía Federal, uniforme al que identifiqué plenamente en razón de mi trabajo como Operador de Autobús, ya que en las carreteras federales por donde transitó, siempre veo a uniformados de esa corporación, al igual que sus patrullas tipo Charger que utilizan los elementos de la Policía Federal. Uno de estos 2 elementos de la Policía Federal, tenía aproximadamente 50 años de edad y el otro Policía Federal era más joven, como de unos 30 años de edad. Dichos Federales se pararon en forma paralela, uno del lado del otro. El que quedaba a mi vista, en primer lugar, era el Policía Federal de mayor edad, al lado de este elemento policial, se ubicó su otro compañero de edad más joven, a quien por instantes dejaba entre ver su rostro, pero era "tapado" con el cuerpo del Policía Federal de edad mayor, es decir, el que tenía unos 50 años de edad. Estos 2 elementos de la Policía Federal, se pararon aproximadamente a unos 4 metros del costado izquierdo de la patrulla Municipal donde me tenían detenido, mismos a los que tuve a la vista por un tiempo de 10 minutos aproximadamente, los cuales podía ver con el reflejo de las luces de las torretas de las patrullas, entonces el Policía Federal de mayor edad que quedó inicialmente a mi costado derecho, les preguntó a 3 agentes de la Policía Municipal de Iguala encapuchados, quienes estaban aproximadamente a unos 6 metros de la Patrulla donde yo estaba: "¿Qué pasa con los chavos?" y uno de esos 3 policías municipales, sin percatarme cuál, le contestó a dicho Policía Federal: "Allá atrás chingarón a un compañero. Se los van a llevar a Huitzuco, allá que el patrón decida qué va hacer con ellos". Entonces el mismo Policía Federal dijo: "Ha ok, ok. Está bien". Después, estos 2 Policías Federales se quedaron unos instantes viendo lo que pasaba con los estudiantes, se dieron la vuelta y se regresaron caminando, me imagino que para abordar sus patrullas. Momentos después de que los Policías Municipales terminaron de subir a los 15 o 20

ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

estudiantes a las 4 patrullas que quedaron frente al autobús Estrella de Oro 1531, mismas que por el reflejo de sus faros y las luces de las torretas, no me percaté a qué corporación pertenecían, el Policía Municipal que se encontraba cuidándome y uno de los 3 Policías Municipales que momentos antes habían platicado con los 2 Policías Federales referidos, se subieron a la batea de la patrulla donde yo me encontraba, iban cubiertos del rostro sentándose uno de cada lado de mi persona para cuidarme. No me di cuenta cuántos policías Municipales se subieron en la cabina de esta patrulla. No me esposaron ni me sujetaron de las manos o pies, solo me iban cuidando estos 2 policías Municipales. Me dijeron que bajara la cabeza y que no volteara a verlos. Al momento en que la patrulla en la que me llevaban detenido se empieza a desplazar con dirección al centro de Iguala, Guerrero, me percaté que la patrulla hizo una maniobra para esquivar a unas patrullas que se encontraban estacionadas al frente. Al pasar por un lado de dichas patrullas, de "reajo", alcancé a ver perfectamente que las patrullas que esquivamos y que momentos antes habían llegado al lugar de los hechos, eran 2 patrullas tipo Charger que tenían las torretas encendidas, las cuales en sus costados decían "POLICÍA FEDERAL". Por los destellos de las luces de las torretas, no alcancé a ver si en el interior de dichas patrullas había más elementos de la Policía Federal. Concluí que los 2 elementos de la Policía Federal que momentos antes se habían bajado para intercambiar impresiones con los 3 elementos de la Policía Municipal de Iguala, habían llegado a bordo de esas 2 patrullas de la Policía Federal, sin poder percatarme si cada uno de esos dos Policías Federales, llegó, por su parte a bordo de su propia patrulla o iban juntos en una sola. Por lo regular, he visto que siempre andan en pareja, es decir, dos elementos de la Policía Federal en cada patrulla. Las Patrullas de la Policía Federal se quedaron estacionadas en ese lugar. Ya no supe que sucedió con esos elementos de la Policía Federal y las dos patrullas de esa corporación. Acto seguido, el personal actuante pone a la vista del entrevistado [REDACTED] [REDACTED] diversas impresiones fotográficas de agentes policiales uniformados, entre ellas, las proporcionadas por la Comisión Nacional de Seguridad, a efecto de que el entrevistado manifieste sí reconoce a alguna persona de quienes aparecen en dichas fotografías, por lo que después de que el entrevistado [REDACTED] observa minuciosamente todas las fotografías, manifestó lo siguiente: Sin temor a equivocarme, reconozco a la persona del sexo masculino que aparece en una fotografía a color, de la que ahora sé responde al nombre de Víctor Manuel Colmenares Campos, como el mismo elemento de la Policía Federal a quien me he referido con antelación y quien el día de los hechos del 26 de septiembre de 2014, conversó con 3 elementos de la Policía Municipal de Iguala, respecto de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, es decir, es el Policía Federal de aproximadamente 50 años de edad, a quien recuerdo bien porque se me quedó grabado su rostro como "mal encarado", "viejón" y "cejudo", mismo que ese día llegó caminando en compañía de otro Policía Federal de edad más joven, hasta el costado de la patrulla Municipal en donde me tenían detenido. Respecto del agente de la Policía Federal más joven, no puedo identificar bien su rostro ya que como dije antes, se dejaba entre ver muy poco, porque era "tapado" con el cuerpo del Policía Federal de mayor edad a quien reconocí en la fotografía que me ha sido puesta a la vista. Ahora bien, respecto a la presencia de estos 2 elementos de la Policía Federal y las 2 patrullas tipo Charger de la misma corporación, que ese día 26 de septiembre de 2014, llegaron a ese lugar de los hechos, quiero agregar que, después de lo

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

ocurrido, como 5 días después de esa fecha, tal circunstancia la hice del conocimiento del licenciado Javier Ortiz, Jefe del Departamento Jurídico de la empresa Estrella de Oro, S.A. de C.V., en presencia de 2 de sus colaboradores de nombres [REDACTED] y [REDACTED], en el 2º piso de las oficinas del Departamento Jurídico de dicha empresa, ubicadas en Calzada de Tlalpan número 2205, colonia Ciudad Jardín, Delegación Coyoacán, C.P. 04370, México, Distrito Federal. Ignoro si el licenciado Javier Ortiz y sus colaboradores Jesús Aspiros y José Luis Cuevas, sigan laborando para la empresa. Aquella ocasión, por toda esa situación tan difícil que viví el día de los hechos, es que por primera vez tuve trato con ellos. Ahora entiendo que, aparentemente, recibí "asesoría" de su parte, particularmente del licenciado [REDACTED] y de sus colaboradores [REDACTED] y [REDACTED]. Me aconsejaron que por mi seguridad y la de mi familia, era mejor que a las autoridades de la PGR no les comentara nada de la presencia de los 2 elementos de la Policía Federal y de las 2 patrullas de esa corporación en el lugar de los hechos. Me dijeron que se trataba de un tema delicado y que no me metiera en problemas, razón por la cual a nadie le había manifestado esta situación de la Policía Federal. Lo que sí me pidió ese Jefe del Departamento Jurídico de la empresa Estrella de Oro, S.A. de C.V., es que hiciera por escrito una narrativa de lo que había ocurrido el día de los hechos, misma que escribí de mi puño y letra en 3 hojas tamaño carta. Me indicó que no escribiera nada de los elementos de la Policía Federal ni de las 2 patrullas de esa corporación; que tampoco hiciera mención ante las autoridades de la existencia de dicho manuscrito para que no me metiera en problemas. Ignoro si el Jefe del Departamento Jurídico de la empresa haya presentado ese manuscrito a la PGR. En las 3 o más ocasiones que fui a la PGR y declare, nunca me pusieron a la vista dicho documento, ni me preguntaron nada al respecto. En este momento exhibo copia simple de mi manuscrito constante de 3 hojas tamaño carta, las exhibo para que el documento sea agregado a la presente diligencia. El original de este documento se lo quedaron el licenciado [REDACTED] y sus colaboradores [REDACTED] y [REDACTED] del Departamento Jurídico de la Empresa Estrella de Oro, S.A. de C.V., sin saber cuál haya sido su destino. El personal actuante pregunta al entrevistado si tendría algún inconveniente en ratificar lo que ha manifestado y rendir declaración ante la Procuraduría General de la República, ante lo cual el entrevistado señala que no tiene inconveniente en acudir ante quien se le indique siempre y cuando, en todas esas ocasiones sea acompañado por quienes actuamos o por licenciados de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Que es todo lo que desea manifestar y se hace constar, concluyendo la presente diligencia a las 22:45 horas del día en que se actúa.

DAMOS FE



Lic. Carlos Mejía Granados
Visitador Adjunto.



Lic. Eusebio Tovar Hernández
Visitador Adjunto.